

ENTE: COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

SECTOR: EDUCACIÓN

CLAVE 11139

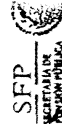
ÁREAS/AUDITORÍA/SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD PARA EL DEPORTE

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:  
370 "SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD PARA EL DEPORTE", PRIMER SEMESTRE 2019".

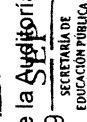
**RECEBIDO**  
17 SEP 2019  
17:50 hrs  
DIRECCIÓN DE CALIDAD PARA EL DEPORTE  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA

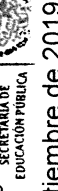
COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE Oficio Número: 11/139/AI131/2019



17 SEP 2019



Asunto: Informe de Resultados de la Auditoría 12/2019 "Subdirección de Calidad para el Deporte", primer semestre 2019 - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Ciudad de México, a 27 de Septiembre de 2019

27 SEP 2019

C. ISRAEL FRANCISCO BENITEZ MORTEO  
SUBDIRECTOR DE CALIDAD PARA EL DEPORTE.  
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE  
CAMINO A SANTA TERESA No. 482,  
COL. PEÑA POBRE, DELEGACIÓN TLALPAN,  
C. P. 14060, MÉXICO D. F.

RECIBIO MARISTA HORA 18:10

EL ANEXO

27 sep / 2019

Original

Francisco Benitez Mortheo

Israel Francisco Benitez Mortheo

Subdirección de Calidad para el Deporte

**ACUSE**

consistente en 12 Fojas

**PRESENTE**

En relación con la orden de auditoría no. 11/139/AI077/2017 de fecha 1 de julio de 2019 y de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de conformidad con el artículo segundo transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013 y que entró en vigor al día siguiente; 62 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 305, 306, 307, 309 y 311 fracción V y VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 28 y 29 fracción IV y XII de la Ley General de Cultura Física y Deporte; 80 fracción II, inciso a), numeral 2 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y 19 del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE); así como el ARTÍCULO TERCERO, Capítulo V, numeral 21 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 12 de julio de 2010, con reformas al 16 de junio de 2011; se adjunta el informe de resultados de la Auditoría No. 12/2019 "Subdirección de Calidad para el Deporte", ejercicio 2019, practicada a la Subdirección de Calidad para el Deporte.

*[Handwritten signature]*

ENTE: COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

SECTOR: EDUCACIÓN

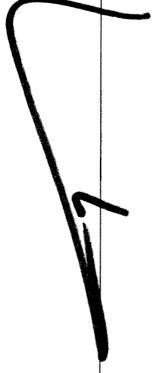
CLAVE 11139

ÁREAS AUDITADAS: SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD PARA EL DEPORTE

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:  
370 "SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD PARA EL DEPORTE", PRIMER SEMESTRE 2019".

En el informe adjunto se presentan con detalle las 6 observación determinadas, así como las recomendaciones correctivas y preventivas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por el área responsable de su atención, siendo las siguientes:

1. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DEPORTIVA QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, Y EN EL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DEPORTIVA.
2. PERSONAS QUE SE DIERON DE ALTA COMO ENTRENADORES DEPORTIVOS DE ALTO RENDIMIENTO (METODOLOGOS-TÉCNICOS) QUE NO CUMPLEN CON EL PERFIL, CONOCIMIENTOS, EXPERIENCIA, NI RECONOCIMIENTO EN EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO.
3. "ENTRENADORES BENEFICIARIOS DEL FODEPAR" Y PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES CAPITULO 3000 QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN EL AREA DE ALTO RENDIMIENTO, QUE UTILIZAN DE MANERA INDEBIDA EL SERVICIO DE COMEDOR Y HOSPEDAJE EXCLUSIVO PARA DEPORTISTAS Y EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS DE CENTRO VILLAS TLALPAN.
4. IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL OTORGAMIENTO, APLICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE RECURSOS POR CONCEPTO DE APOYOS DIVERSOS ENTREGADOS DE MANERA DIRECTA A "ENTRENADORES" BENEFICIARIOS DEL FODEPAR.
5. IRREGULARIDADES EN EL OTORGAMIENTO, APLICACION, COMPROBACIÓN Y MATERIALIZACIÓN DE EVENTOS Y ADQUISICION DE MATERIALES DEPORTIVOS; ENTREGADOS DE MANERA DIRECTA A "FEDERACIONES" BENEFICIARIOS DEL FODEPAR.
6. PAGOS INDEBIDOS REALIZADO A ENTRENADORES BENEFICIARIOS DEL FODEPAR POR CONCEPTO DE SU APOYO ORDINARIO.





ENTE: COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

SECTOR: EDUCACIÓN

CLAVE 11139

ÁREAS AUDITADAS: SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD PARA EL DEPORTE

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:  
370 "SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD PARA EL DEPORTE", PRIMER SEMESTRE 2019".

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas que se mencionan en las cédulas de observaciones correspondientes; en un plazo no mayor a 45 días hábiles; en términos de lo establecido en el artículo 311 fracción VI del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en caso de no solventar se procederá de acuerdo con lo establecido en el artículo 311, último párrafo del mismo Reglamento.

Por lo anterior informo a Usted que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar la solución definitiva.

Finalmente, se hace de su conocimiento que el 2 de diciembre de 2019, es la fecha límite para entregar la documentación e información que acredite fehacientemente que las medidas correctivas y preventivas determinadas fueron atendidas.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**C. P. CARLOS GONZÁLEZ VELÁZQUEZ  
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA  
DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA CONADE**

C. c. p. Lic. Ana Gabriela Guevara.- Director General de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE).-Para su conocimiento.-Presente.  
Dr. Filiberto Otero Salas.- Titular del Órgano Interno de Control en la CONADE.-Para su conocimiento.- Presente.